EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Justo José de Urquiza, Secretaría a cargo del Dr. José Luis Sagasti, en los autos caratulados **"HEINZENKNECHT, MAXIMILIANO GABRIEL S/SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 8852**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de HEINZENKNECHT, MAXIMILIANO GABRIEL D.N.I N° 30.544.342, vecino que fue de este departamento, fallecido en la ciudad de Paraná el día 18/12/2025, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Concordia. 14 de abril de 2026 VISTO… RESUELVO: 4. MANDAR publicar edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS lo acrediten, bajo apercibimiento de ley... Firmado digitalmente por el Dr. Justo José de Urquiza, Juez de Primera Instancia".

Publíquese por tres veces.

José Luis Sagasti
Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER Nº 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.